



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-11-E-UNC-PRI#REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 23 de Mayo de 2022

Referencia: RESOLUCION SEGUNDO PLENARIO – REDCIUN

EX-2022-00380152- -UNC-ME#PRI

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a Orden #3 consta la participación bajo la modalidad presencial de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales en el SEGUNDO PLENARIO – REDCIUN los días 19 y 20 de mayo del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a Orden #3 la agenda para asistir a las reuniones preparatorias de FIESA 2022 (Feria Internacional de Educación Superior Argentina), FAUBAI 2022, NAFSA 2022, PILA, Presentación de la CONEAU, Presentación de la DNCI del Ministerio de Educación, Presentación del PIESCI SPU del Ministerio de Educación, Presentación del MINCYT, Presentación conjunta de la Dirección de Asuntos Consulares de Cancillería y la Dirección Nacional de Migraciones.

CONSIDERANDO:

Que resulta de alta relevancia la participación de la Prosecretaría de Relaciones en representación de nuestra UNC en el Segundo Plenario de Red CIUN y las reuniones y encuentros a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 19 y 20 de mayo del corriente;

Que por Decreto 997/2016 se prevé la liquidación de viáticos a funcionarios de la Administración Pública Nacional para asistencia a eventos institucionales oficiales; y por RHCS 509/2017 ratificatoria de la RR 453/2017 se dispone en su Art. 3 el monto de viático para el Personal Superior;

Que el día de partida de la Ciudad de Córdoba con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está previsto para el 19 de mayo a las 07:00 hs. y el regreso el día 20 de mayo a las 21:45 hs desde la Ciudad de Buenos Aires hacia la Ciudad de Córdoba

Que el total de la comisión abarca dos (2) días de viáticos y existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto;

POR ELLO,

LA PROSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

RESUELVE:

Art.1º: Disponer la liquidación de dos (2) días de viáticos para la **Dra Mirian CARBALLO**, Legajo N° 30671, conforme a lo establecido por normativa vigente a razón de Pesos Veinticuatro Mil Trescientos Quince con 20/10 (\$24.315.20) por día, lo que suma un total de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta con 40/100 (\$ 48.630,40)–

Art. 2º: Disponer la compra de pasajes correspondientes para el viaje de ida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de regreso a nuestra ciudad de Córdoba, autorizando el pago por dicho gasto a la firma ABRIL PILAR AMALIA Y LINARES VALENTINA SH por un importe total de Pesos Treinta y Ocho Mil \$ (38.000,00.-)

Art. 3º: Impútese dichos gastos a partidas presupuestarias de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

Art. 4º: Comuníquese al Área de Recursos Humanos y al Área Económica Financiera de esta Prosecretaría a sus efectos.

Digitally signed by CARBALLO Mirian Alicia
Date: 2022.05.23 14:47:54 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Mirian Carballo
Prosecretaria de Relaciones Internacionales
Prosecretaría de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.05.23 14:48:34 -03'00'